

**CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL**  
**CAJANAL EICE EN LIQUIDACION**  
Decreto 2196 de 2009

---

**INVITACION OFERTAR LA GUARDA Y CUSTODIA DE MEDIOS MAGNETICOS**

*En virtud al Decreto 2196 de junio 12 de 2009, el Gobierno Nacional ordeno la supresión y liquidación de la CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL – CAJANAL EICE, cuyo régimen de encuentra contenido en las disposiciones del Decreto Ley 254 de 2000 y la Ley 1105 de 2006 y las normas aplicables a la liquidación forzosa administrativa de entidades financieras, entre las que se encuentran el Decreto Ley 663 de 1993, la Ley 510 de 1999 y el decreto 2211 de 2004. El régimen de contratación es el derecho privado.*

*Si es de su interés, con el presente nos permitimos invitar a participar en las ofertas para la prestación de los servicios de guarda y custodia de medios magnéticos para Cajanal EICE en liquidación contratación que estará soportada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 142 del 28 de febrero de 2010 por valor de Veintiocho millones de pesos mt/c (\$28.000.000.00), para esta solicitud se tendrán en cuenta los siguientes factores.*

1. BODEGAJE Y CUSTODIA
2. TRANSPORTE
3. EXPERIENCIA
4. PROPUESTA ECONOMICA

*Cualquier inquietud puede comunicarse al teléfono 2 22 90 74 extensión 115 - 118 con el señor Gabriel Molano. Estas ofertas se recibirán a más tardar el 06 de Abril de 2010 hasta las 4:00 PM en la Central Única de Correspondencia en urna que se asignara para este evento*

*Esperamos contar con su participación.*

*Cordial saludo,*

**JAIRO CORTES ARIAS**

*Liquidador*

*Aprobó/Roberto E. Quiroz  
Reviso/Claudia Pérez Castro*

*Proyecto/YEGL*

**CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL**  
**CAJANAL EICE EN LIQUIDACION**  
Decreto 2196 de 2009

---

**ANEXO 1**

**DOCUMENTOS**

*Al mismo tiempo de la entrega de la cotización solicitada se debe adjuntar a ella los documentos precontractuales como son:*

1. *RUT*
2. *CAMARA DE COMERCIO - No mayor a un (1) mes de vigencia*
3. *COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTA LEGAL*
4. *COPIA PASADO JUDICIAL DEL REPRESENTANTE*
5. *CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*
6. *CERTIFICADO DE CONTRALORIA*
7. *CERTIFICACION DE REGISTRO DE PRECIOS SICE (En cumplimiento al articulo 15 del Decreto 3512 del 2003)*
8. *CERTIFICACION DE PAGO DE PARAFISCALES (Certificada por el revisor fiscal y/o contador con la tarjeta profesional anexo certificación digital del Registro Nacional de Contadores)*
9. *CERTIFICACION BANCARIA(Especificar Cuenta, Banco, Numero donde se desee se realice el pago)*

*Proyecto/YEGL*